

Barranquilla,

09 MAR 2015

0713

Señor(a)

**MARIA MONTERO DE MORENO Y/O
HEREDEROS DEL SEÑOR ASCANIO AURELIO MORENO OSORIO**

Soledad - Atlántico.

Referencia: Solicitud documentación proceso homologación

Cordial Saludo:

La Secretaría de Educación Departamental del Atlántico se permite solicitarles **nuevamente**, se sirvan aportar la respectiva Escritura Pública de Sucesión del finado **ASCANIO AURELIO MORENO OSORIO**, con el fin de expedir resolución de reconocimiento y orden de pago del retroactivo a su favor, dentro del proceso de homologación y nivelación salarial del personal administrativo adscrito a esta Secretaría.

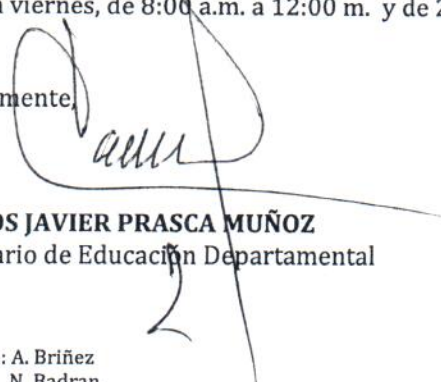
De igual forma, deben aportar la siguiente documentación:

-En caso de tramitar el pago a través de apoderado: Copia de la cédula de ciudadanía y del Rut actualizado del abogado, formato HTE- 013 diligenciado por el abogado y Certificación bancaria en original del profesional del derecho. Además, deberán aportar copia de la cédula de ciudadanía y del Rut actualizado de cada uno de los herederos.

-En caso de tramitar el pago directamente a los herederos: Copia de la cédula de ciudadanía, copia del Rut actualizado, formato HTE- 013 diligenciado (adjuntamos copia del formato), certificación bancaria en original y copia. Los documentos relacionados anteriormente, deben ser aportados por cada uno de los herederos.

Sírvanse presentar dicha documentación dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de esta comunicación en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2º, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Atentamente,


CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: A. Briñez
Revisó: N. Badran